



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES DE INGLÉS AL PERSONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DURANTE LOS AÑOS 2020 y 2021

Nº Expte. 2019C0000034

Adjudicatario: LINGUARAMA IBERICA SA

C.I.F.: A28344299

Precio de adjudicación: 7.936 € (IVA exento)

La Dirección de la Agencia Estatal de Investigación acordó en fecha 14 de noviembre de 2019 el inicio del expediente para la contratación del servicio arriba citado, por el procedimiento abierto simplificado y con tramitación ordinaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (Subsección 2ª de la Sección 2ª del Capítulo I del Título I).

El 17 de diciembre de 2019 se publicó en el perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de esta licitación.

El expediente se ha seguido a través de los Servicios de Licitación Electrónica en la Plataforma de Contratación, siendo la forma de presentación de ofertas íntegramente electrónica.

En el plazo establecido, tal y como se puede constatar en el apartado correspondiente de la Plataforma de Contratación se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

Aula Intercultural SL	B82614215
Ciencia y excelencia, S.L	b87249306
ENGLISH CONNECTION MASTER	B86448065
Licitaciones Bel Consultores SL	B74431974
LINGUARAMA IBERICA SA	A28344299
SARARTE S.L	B70223599
ULIC Centre	B86557592

El órgano de contratación, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, ha sido asistido en este procedimiento por la Mesa de Contratación, constituida en virtud de la Resolución de 30 de junio de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (BOE nº 167 de 14 de julio de 2017).

El día 17 de enero de 2020 se procedió a la apertura del SOBRE ÚNICO (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y documentación cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas), verificándose que los licitadores remitieron la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en sus cláusulas 13.1 y 13.3.

Advertido en ese momento que en la oferta del licitador LINGUARAMA IBERICA SA existía error subsanable en la formulación de algunos documentos, se procede a cursar a través de la Plataforma de Contratación la comunicación oportuna.

El día 24 de enero la Mesa de Contratación examina la documentación remitida en plazo por el licitador citado, tomando el acuerdo de considerar subsanados los errores detectados, procediendo a continuación a valorar para todos los licitadores los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente.

Se constata que no se han presentado ofertas económicas desproporcionadas o anormales, tal y como estipula el apartado 15.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las ofertas presentadas por las distintas empresas licitadoras y su valoración quedan reflejadas en las tablas siguientes:

Calidad de la oferta

Puntuación	Plataforma	Experiencia	Formación	Nativo/título	TOTAL
Aula Intercultural SL	10	21	15	5	51
Ciencia y excelencia, S.L	10	21	0	5	36
ENGLISH CONNECTION MASTER	10	0	5	5	20
Licitaciones Bel Consultores SL	10	21	0	5	36
LINGUARAMA IBERICA SA	10	21	15	5	51
SARARTE S.L	10	21	5	5	41
ULIC Centre	10	21	15	5	51

Precio de la oferta y puntuación total

	Oferta económica	Puntuación	Puntuación Calidad	Puntuación TOTAL
Aula Intercultural SL	8.192,00	47,47	51	98,47
Ciencia y excelencia, S.L	9.728,00	39,97	36	75,97
ENGLISH CONNECTION MASTER	9.314,00	41,75	20	61,75
Licitaciones Bel Consultores SL	8.573,44	45,36	36	81,36
LINGUARAMA IBERICA SA	7.936,00	49	51	100,00
SARARTE S.L	10.240,00	37,98	41	78,98
ULIC Centre	8.192,00	47,47	51	98,47

Como los criterios a considerar para la adjudicación del contrato son la calidad y el precio, debe entenderse que la mejor oferta es la que incorpore la puntuación más alta, aplicando las fórmulas de valoración de las ofertas indicadas en el Anexo 8 del PCAP.

En consecuencia, cumplidos los trámites que en materia de contratación prevén la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no contradiga lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, la Mesa de Contratación de la AEI PROPONE con fecha 24 de enero de 2020 y conforme al artículo 159 de la Ley 9/2017 la adjudicación del contrato a la Empresa LINGUARAMA IBÉRICA S.A. al incorporar la puntuación más alta en su valoración, y que cumple los requisitos administrativos y técnicos establecidos para la licitación.

De conformidad con los artículos 140, 150.2 y 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la Empresa LINGUARAMA IBÉRICA S.A ha aportado, en plazo y forma, la documentación justificativa requerida. y ha constituido la garantía definitiva con fecha 29 de enero de 2020, por importe de 550,40 €.

En virtud de lo indicado anteriormente, el órgano de contratación RESUELVE:

Primero.- Adjudicar, según lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato de “SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES DE INGLÉS AL PERSONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DURANTE LOS AÑOS 2020 y 2021”, a la Empresa LINGUARAMA IBÉRICA S.A. por importe de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CERO CÉNTIMOS, 7.936,00 euros (IVA exento), al ser la proposición que incorpora la puntuación más alta, y cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El mencionado importe, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se imputará a la aplicación presupuestaria 28.303.463B.162.00 y se distribuirá de acuerdo con lo expresado en la tabla siguiente:

Aplicación Presupuestaria: 28.303.463B.162.00			
	2020	2021	TOTAL
Importe de la adjudicación:	3.968,00	3.968,00	7.936,00
I.V.A. 21%:	0	0	0
Total Adjudicación:	3.968,00	3.968,00	7.936,00

Segundo.- El contrato iniciará su ejecución desde el día siguiente a la formalización del mismo, extendiéndose hasta el día 31 de diciembre de 2021. Existe la posibilidad de prórroga por un año.

Tercero. - La adjudicación del contrato se notificará mediante los servicios de comunicaciones de la Plataforma de Contratación al contratista adjudicatario y a los restantes licitadores, y simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación en la misma Plataforma de Contratación.

Cuarto.- De conformidad con el artículo 153 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se formalizará dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la notificación de la adjudicación.

Quinto.- Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. No obstante, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de UN MES y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Enrique Playán Jubillar